

RESOLUCIÓN N.º 524

**EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y LA
COOPERACIÓN TÉCNICA DEL IICA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento: “El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA”,

CONSIDERANDO:

Que los aportes de cuota de los Estados Miembros se han mantenido congelados desde hace 15 años; y

Que, con la actual disponibilidad de fondos regulares (cuotas e ingresos misceláneos), el IICA realizará sus servicios de cooperación técnica de acuerdo a la escala de su presupuesto,

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento del documento “El fortalecimiento financiero y la cooperación técnica del IICA” y de los hechos presentados sobre la situación financiera del Instituto.
2. Encomendar a la Dirección General que presente a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales un documento en el que se analicen las posibles opciones para el presupuesto del IICA 2012-2014.